

PROYECTO 1. REGENERACIÓN URBANA Y REVERDECIMIENTO DEL BARRIO CARRANQUE-CAROLA

COD.	ACTUACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ALINEACIÓN AGENDA URBANA BENALMÁDENA	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NORMATIVA DE LA U.E. A LA QUE NUTRE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN DEL PAI	GRÁFICO DE PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA NORMATIVA QUE SOSTIENE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN PAI.												
ACT. 1.1.	SEMI PEATONALIZACIÓN DEL BARRIO CARRANQUE	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	TER.2.5. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL VIARIO PEATONAL DE LA CIUDAD	13.2, 3.9, 7.3, 15, 11.6, 1	Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de junio de 2021 por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) nº 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima»).	<p>NEUTRALIDAD CLIMÁTICA</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>13</td><td>76.8%</td></tr> <tr><td>11</td><td>5.2%</td></tr> <tr><td>15</td><td>4.1%</td></tr> <tr><td>11</td><td>2.6%</td></tr> <tr><td>13</td><td>1.9%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	13	76.8%	11	5.2%	15	4.1%	11	2.6%	13	1.9%
		ODS	Porcentaje															
13	76.8%																	
11	5.2%																	
15	4.1%																	
11	2.6%																	
13	1.9%																	
OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	MA 3.3. IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN EL MUNICIPIO	Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa.	<p>CALIDAD DEL AIRE</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>13</td><td>46.6%</td></tr> <tr><td>11</td><td>19.0%</td></tr> <tr><td>11</td><td>10.3%</td></tr> <tr><td>11</td><td>8.6%</td></tr> <tr><td>13</td><td>6.9%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	13	46.6%	11	19.0%	11	10.3%	11	8.6%	13	6.9%			
ODS	Porcentaje																	
13	46.6%																	
11	19.0%																	
11	10.3%																	
11	8.6%																	
13	6.9%																	
ACT. 1.2.	REORDENACIÓN DE LA CALLE MERCURIO CON DISEÑO DE INCLUSIVIDAD	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	TER.2.5. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL VIARIO PEATONAL DE LA CIUDAD	11.7, 13.2, 8.9, 7.3, 9	Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión	<p>FEDER</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>11</td><td>18.9%</td></tr> <tr><td>13</td><td>16.2%</td></tr> <tr><td>11</td><td>13.2%</td></tr> <tr><td>11</td><td>10.5%</td></tr> <tr><td>11</td><td>8.1%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	11	18.9%	13	16.2%	11	13.2%	11	10.5%	11	8.1%
ODS	Porcentaje																	
11	18.9%																	
13	16.2%																	
11	13.2%																	
11	10.5%																	
11	8.1%																	

PROYECTO 1. REGENERACIÓN URBANA Y REVERDECIMIENTO DEL BARRIO CARRANQUE-CAROLA

COD.	ACTUACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ALINEACIÓN AGENDA URBANA BENALMÁDENA	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NORMATIVA DE LA U.E. A LA QUE NUTRE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN DEL PAI	GRÁFICO DE PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA NORMATIVA QUE SOSTIENE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN PAI.												
		OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	MA.4.1. PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL		Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.	<p>EFICIENCIA ENERGÉTICA</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>7</td><td>91.7%</td></tr> <tr><td>13</td><td>1.8%</td></tr> <tr><td>8</td><td>1.3%</td></tr> <tr><td>11</td><td>1.0%</td></tr> <tr><td>12</td><td>1.0%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	7	91.7%	13	1.8%	8	1.3%	11	1.0%	12	1.0%
ODS	Porcentaje																	
7	91.7%																	
13	1.8%																	
8	1.3%																	
11	1.0%																	
12	1.0%																	
ACT. 1.3.	RAÍCES CULTURALES: REVERDECIMIENTO Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL. (Itziar)	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	TER 1.3. DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES	11.7, 13.2, 8.9, 7.3, 9	Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión	<p>FEDER</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>8</td><td>18.9%</td></tr> <tr><td>11</td><td>16.2%</td></tr> <tr><td>13</td><td>13.2%</td></tr> <tr><td>7</td><td>10.5%</td></tr> <tr><td>12</td><td>8.1%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	8	18.9%	11	16.2%	13	13.2%	7	10.5%	12	8.1%
ODS	Porcentaje																	
8	18.9%																	
11	16.2%																	
13	13.2%																	
7	10.5%																	
12	8.1%																	
		OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	SOC 6.3 PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES															
ACT. 1.4.	REORDENACIÓN Y REDENSIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PARQUE JESÚS CAUTIVO	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	TER 1.3. DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES	13.2, 11.3, 11.6, 15.2, 7.3, 8.9, 14, 3, 9, 1, 2	Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa.	<p>CALIDAD DEL AIRE</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>11</td><td>46.6%</td></tr> <tr><td>13</td><td>19.0%</td></tr> <tr><td>8</td><td>10.3%</td></tr> <tr><td>13</td><td>8.6%</td></tr> <tr><td>11</td><td>6.9%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	11	46.6%	13	19.0%	8	10.3%	13	8.6%	11	6.9%
ODS	Porcentaje																	
11	46.6%																	
13	19.0%																	
8	10.3%																	
13	8.6%																	
11	6.9%																	

PROYECTO 1. REGENERACIÓN URBANA Y REVERDECIMIENTO DEL BARRIO CARRANQUE-CAROLA

COD.	ACTUACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ALINEACIÓN AGENDA URBANA BENALMÁDENA	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NORMATIVA DE LA U.E. A LA QUE NUTRE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN DEL PAI	GRÁFICO DE PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA NORMATIVA QUE SOSTIENE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN PAI.												
		OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	MA.3.2. RENATURALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES DE LA CIUDAD		Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869.	<p>RESTAURACIÓN NATURALEZA</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>15</td><td>36.8%</td></tr> <tr><td>13</td><td>27.7%</td></tr> <tr><td>14</td><td>8.8%</td></tr> <tr><td>2</td><td>8.1%</td></tr> <tr><td>11</td><td>6.3%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	15	36.8%	13	27.7%	14	8.8%	2	8.1%	11	6.3%
ODS	Porcentaje																	
15	36.8%																	
13	27.7%																	
14	8.8%																	
2	8.1%																	
11	6.3%																	
		OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	MA.4.1. PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL		Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.	<p>EFICIENCIA ENERGÉTICA</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>7</td><td>91.7%</td></tr> <tr><td>13</td><td>1.8%</td></tr> <tr><td>8</td><td>1.3%</td></tr> <tr><td>3</td><td>1.0%</td></tr> <tr><td>11</td><td>1.0%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	7	91.7%	13	1.8%	8	1.3%	3	1.0%	11	1.0%
ODS	Porcentaje																	
7	91.7%																	
13	1.8%																	
8	1.3%																	
3	1.0%																	
11	1.0%																	
		OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	SOC 6.4. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE		Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión Social.	<p>FEDER</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>8</td><td>18.9%</td></tr> <tr><td>13</td><td>16.2%</td></tr> <tr><td>8</td><td>13.2%</td></tr> <tr><td>7</td><td>10.5%</td></tr> <tr><td>8</td><td>8.1%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	8	18.9%	13	16.2%	8	13.2%	7	10.5%	8	8.1%
ODS	Porcentaje																	
8	18.9%																	
13	16.2%																	
8	13.2%																	
7	10.5%																	
8	8.1%																	

PROYECTO 1. REGENERACIÓN URBANA Y REVERDECIMIENTO DEL BARRIO CARRANQUE-CAROLA

COD.	ACTUACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ALINEACIÓN AGENDA URBANA BENALMÁDENA	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NORMATIVA DE LA U.E. A LA QUE NUTRE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN DEL PAI	GRÁFICO DE PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA NORMATIVA QUE SOSTIENE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN PAI.
ACT. 1.5	REGENERACIÓN DEL NACIMIENTO ARROYO DE LA MIEL Y PLAZA DE LOS NIÑOS	OE 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	TER 1.1. PLAN DIRECTOR DE REHABILITACIÓN, ORDENACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	11.7, 13.2, 8, 7, 9, 15, 3, 14,2, 11.7	Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.	<p>FEDER</p>
		OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	TER 2.8. PLAN DE EMBELLECIMIENTO DEL NÚCLEO URBANO			
		OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	MA 3.2. RENATURALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES DE LA CIUDAD			

PROYECTO 2. REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIALES PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL

COD.	ACTUACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ALINEACIÓN AGENDA URBANA BENALMÁDENA	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NORMATIVA DE LA U.E. A LA QUE NUTRE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN DEL PAI	GRÁFICO DE PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA NORMATIVA QUE SOSTIENE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN PAI.	
ACT. 2.1.	REEDIFICACIÓN DEL CENTRO CULTURAL MANUEL ESTEPA	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	TER 2.2. PLAN DE REQUALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	11.b, 13.2, 8.3, 7.2, 9.1	Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.	<p>EFICIENCIA ENERGÉTICA</p>	
		OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	MA 4.1 PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA				<p>FEDER</p>
		OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	SOC 6.3 PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES				
ACT. 2.2.	REFORMA GUARDERÍA MUNICIPAL LA LUZ	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	TER 2.2. PLAN DE REQUALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	11.b, 13.2, 8.3, 7.2, 7.3, 9.1	Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.	<p>EFICIENCIA ENERGÉTICA</p>	

PROYECTO 2. REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIALES PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL

COD.	ACTUACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ALINEACIÓN AGENDA URBANA BENALMÁDENA	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NORMATIVA DE LA U.E. A LA QUE NUTRE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN DEL PAI	GRÁFICO DE PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA NORMATIVA QUE SOSTIENE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN PAI.												
		OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	MA 4.1 PLAN DE OPTIMIZACION ENERGÉTICA		Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.	<p>FEDER</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>7</td><td>18.9%</td></tr> <tr><td>8</td><td>16.2%</td></tr> <tr><td>9</td><td>13.2%</td></tr> <tr><td>10</td><td>10.5%</td></tr> <tr><td>11</td><td>8.1%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	7	18.9%	8	16.2%	9	13.2%	10	10.5%	11	8.1%
ODS	Porcentaje																	
7	18.9%																	
8	16.2%																	
9	13.2%																	
10	10.5%																	
11	8.1%																	
		OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	SOC.6.4. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE															
		OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA URBANA	ECO 7.3. CO.7.3. ESTRATEGIA LOCAL DE ECONOMIA CIRCULAR "BENALCIRCULAR"															
ACT. 2.3.	REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN PISTAS POLIDEPORTIVO "ARROYO DE LA MIEL"	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	TER.2.3. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVA	11.b, 13.2, 13.3, 8.3, 7.2, 7.3, 9.1	Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.	<p>EFICIENCIA ENERGÉTICA</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>7</td><td>91.7%</td></tr> <tr><td>8</td><td>1.8%</td></tr> <tr><td>9</td><td>1.3%</td></tr> <tr><td>10</td><td>1.0%</td></tr> <tr><td>11</td><td>1.0%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	7	91.7%	8	1.8%	9	1.3%	10	1.0%	11	1.0%
			ODS				Porcentaje											
		7	91.7%															
		8	1.8%															
9	1.3%																	
10	1.0%																	
11	1.0%																	
TER 2.8. PLAN DE EMBELLECIMIENTO DEL NÚCLEO URBANO																		
OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	MA 4.1 PLAN DE OPTIMIZACION ENERGÉTICA		Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.	<p>FEDER</p> <table border="1"> <tr><th>ODS</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>7</td><td>18.9%</td></tr> <tr><td>8</td><td>16.2%</td></tr> <tr><td>9</td><td>13.2%</td></tr> <tr><td>10</td><td>10.5%</td></tr> <tr><td>11</td><td>8.1%</td></tr> </table>	ODS	Porcentaje	7	18.9%	8	16.2%	9	13.2%	10	10.5%	11	8.1%		
ODS	Porcentaje																	
7	18.9%																	
8	16.2%																	
9	13.2%																	
10	10.5%																	
11	8.1%																	
OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	SOC 6.4.. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE																	

PROYECTO 2. REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIALES PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL

COD.	ACTUACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ALINEACIÓN AGENDA URBANA BENALMÁDENA	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NORMATIVA DE LA U.E. A LA QUE NUTRE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN DEL PAI	GRÁFICO DE PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA NORMATIVA QUE SOSTIENE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN PAI.
ACT. 2.4.	ADAPTACIÓN FUNCIONAL DEL CENTRO SOCIAL CAROLA III	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	TER 2.2. PLAN DE REQUALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS TER 2.8. PLAN DE EMBELLECIMIENTO DEL NÚCLEO URBANO	11.b, 13.2, 8.3, 7.2, 7.3, 9.1	Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.	<p>EFICIENCIA ENERGÉTICA</p>
		OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	MA 3.2. RENATURALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES DE LA CIUDAD			
		OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	MA 4.1 PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA			
		OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	SOC 6.4.. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE			
ACT. 2.5.	CREACIÓN DE UN HUB SOCIAL EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EN ARROYO DE LA MIEL	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	TER 2.2. PLAN DE REQUALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS TER 2.8. PLAN DE EMBELLECIMIENTO DEL NÚCLEO URBANO	11.b, 13.2, 8.3, 7.2, 7.3, 9.1	Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.	<p>EFICIENCIA ENERGÉTICA</p>

PROYECTO 2. REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIALES PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL

COD.	ACTUACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ALINEACIÓN AGENDA URBANA BENALMÁDENA	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NORMATIVA DE LA U.E. A LA QUE NUTRE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN DEL PAI	GRÁFICO DE PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA NORMATIVA QUE SOSTIENE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN PAI.												
		OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	MA 4.1 PLAN DE OPTIMIZACION ENERGÉTICA		Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.	<p style="text-align: center;">FEDER</p> <table border="1"> <caption>Contribución a los ODS de la Normativa que sostiene cada Proyecto/Actuación PAI</caption> <thead> <tr> <th>ODS</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>18.9%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>16.2%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>13.2%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>10.5%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>8.1%</td> </tr> </tbody> </table>	ODS	Porcentaje	1	18.9%	2	16.2%	3	13.2%	4	10.5%	5	8.1%
ODS	Porcentaje																	
1	18.9%																	
2	16.2%																	
3	13.2%																	
4	10.5%																	
5	8.1%																	
		OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	SOC 6.4.. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE															

PROYECTO 3. REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL BARRIO CARRANQUE-CAROLA

COD.	ACTUACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ALINEACIÓN AGENDA URBANA BENALMÁDENA	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	NORMATIVA DE LA U.E. A LA QUE NUTRE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN DEL PAI	GRÁFICO DE PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LA NORMATIVA QUE SOSTIENE CADA PROYECTO/ACTUACIÓN PAI.												
ACT. 3.1.	DIGITALIZACIÓN DE PYMES DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA URBANA	ECO 7.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA LOCAL DE BENALMÁDENA ECO 7.3. ESTRATEGIA LOCAL DE ECONOMIA CIRCULAR "BENALCIRCULAR"	13.2, 16, 9.1, 8.3, 7.2, 7.3	Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	<p style="text-align: right;">PRTR</p> <table border="1"> <caption>Contribución a los ODS</caption> <thead> <tr> <th>ODS</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>15.8%</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>14.5%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>13.6%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>12.4%</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>11.2%</td> </tr> </tbody> </table>	ODS	Porcentaje	13	15.8%	16	14.5%	9	13.6%	8	12.4%	7	11.2%
ODS	Porcentaje																	
13	15.8%																	
16	14.5%																	
9	13.6%																	
8	12.4%																	
7	11.2%																	
ACT. 3.2.	FORMACIÓN PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA URBANA	ECO 7.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA LOCAL DE BENALMÁDENA	13, 16, 9, 8, 7														